



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA DE MERLO, S.L., 18 de febrero de 2025

VISTO:

El EXPE 12579/2024, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que los concursos efectivos se rigen por las disposiciones reglamentarias OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020 y OCS N° 61/2023.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo avala el llamado a concurso y los docentes propuestos para la realización del sorteo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, habiendo verificado que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos por la OCS N° 15/1997, recomienda auspiciar el llamado a concurso y el Jurado que resulte del sorteo.



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo**

Que el Consejo Directivo de la Facultad, el día 18 de septiembre de 2024, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió auspiciar ante el Consejo Superior el llamado y la conformación del Jurado resultante del sorteo.

Que mediante RCD N° 131/2024 el Consejo Directivo auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la OCS N°15/1997.

Que el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto mediante RCS N° 291/2024.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a inscripción de aspirantes para el concurso público y abierto de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura CONTROL DE GESTIÓN de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera, según lo establecido por la OCS 15/1997.

**ARTÍCULO 2°.-** Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles administrativos, desde el día 21 de febrero hasta el día 9 de abril de 2025. Dicha inscripción se recepcionará a través del correo electrónico del Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, [ftu.mesadeentrada@gmail.com](mailto:ftu.mesadeentrada@gmail.com), o de manera



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

presencial en formato PDF en un dispositivo de almacenamiento externo, en Avda. del Libertador San Martín N° 721 - Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3°.- El Jurado constituido por RCS N° 291/2024 que entenderá en el presente concurso es:

TITULARES:

- . Esp. Aída Alba SPINOSA CASTAÑO (UNSL)
- . Lic. Cinthia Desirée VELÁZQUEZ (UNSL)
- . Mgtr. Aldo Daniel MACIEL (UNaM)

SUPLENTE:

- . Mgtr. Carlos Ariel BARRETO (UNSL)
- . Lic. Mariana Andrea PIÑERO (UNSL)
- . Esp. Pablo Martín BONIFATI (UNQ)

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana Agustina Generoso – Secretaria General, Lucía Villarroel.

## Hoja de firmas